CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Dirección de Farmacoepidemiología
Coordinación Nacional de Enfermería
Teléfono: 2539-0000.
Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

CIRCULAR
DFE-AMTC-0098-2026
28-01-2026

PARA: Directores Médicos, Médicos especialistas en Dermatología, Comités Locales de Farmacoterapia, Jefaturas de Farmacia de los Hospitales Nacionales, Especializados y Regionales, Áreas de Salud, CAIS y EBAIS

DE:

CARLOS ROBERTO ICAZA GURDIAN (FIRMA)
Jefe Área de Medicamento y Terapéutica Clínica
2026.01.28 15:40:23 -06'00'

Dr. Carlos Icaza Gurdián, Médico
Jefe.

ASUNTO: Comunicación: Imiquimod y derogación circular AMTC-0099-01-15

En atención a la consulta recibida respecto a la prescripción del medicamento imiquimod y al acuerdo emitido por el Comité Central de Farmacoterapia (CCF) en la Sesión 2014-48 —comunicado a las unidades mediante el oficio AMTC-0099-01-15, que delegaba a los Comités Locales de Farmacoterapia la valoración de solicitudes de varios medicamentos NO LOM para casos excepcionales de patologías dermatológicas conforme a lineamientos institucionales— se informa lo siguiente:

Tras el análisis correspondiente, el Comité Central de Farmacoterapia acordó en la Sesión 2026-02 derogar la circular AMTC-0099-01-15.

Es importante precisar que de los tres medicamentos enlistados en AMTC-0099-01-15:

- El Comité Central de Farmacoterapia avaló la inclusión en la Lista Oficial de Medicamentos (LOM) de la isotretinoína 10 mg cápsula y pimecrolimus 1% crema.

- Respecto al imiquimod 5% crema, su prescripción podrá realizarse previa autorización de uso como medicamento NO LOM emitida por el Comité Central de Farmacoterapia. La solicitud correspondiente deberá ser gestionada por el médico tratante, conforme al procedimiento establecido en la Normativa LOM, específicamente en los apartados V.11 Gestión de tratamiento agudo y V.13 Gestión de tratamiento crónico.

Nota: La LOM y su Normativa, puede ser consultada ingresando al enlace www.ccss.sa.cr/lom.

CIG/eus

cc.
- Gerencia Médica
- Comité Central de Farmacoterapia (GM-CCF-0337-2026, Sesión 2026-02)
- Dirección de Farmacoepidemiología
- Directores, Direcciones Regionales Direcciones de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud.
- Coordinación Nacional de Servicios Farmacéuticos
- Archivo